

DECRETO MUNICIPAL N° 171

Castro, 22 de Septiembre del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 22 de Septiembre del 2021; la sesión 160 de fecha 14.12.2020, del Concejo municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario municipal, **Sr. Luis Cárdenas Chaura**, Rut Administrativo Grado 13° EMR., para trasladarse a la **comuna de Puqueldon sector Puchilco**, el día **23 de Septiembre del 2021**, con motivo traslado de personal en camioneta Nissan Terrano Patte CPTT-29.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 23 de Septiembre del 2021, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

“Por orden del Alcalde”



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

AVH/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal –1 C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”